



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000580, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de usos y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000581, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Francisco Martín Martínez, D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de usos y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000582, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de usos y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000583, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de usos y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000584, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7816
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	7816
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7816
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000580.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7816
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7816
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7817
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7820
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7822
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000581.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7822
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7822
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7824
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7827
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7829
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000582.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7829



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7829
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7831
Intervención de la Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7833
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7835
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000583.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7835
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7835
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7838
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7838
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7840
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000584.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7840
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7841
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7842
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7843
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7845
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	7845
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	7845



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Buenos días. Se abre la sesión. Es un placer volver a ver a los miembros de la Comisión después del paréntesis de Navidad. Y, bueno, pues la señora... no, primero, ¿han de comunicar alguna sustitución por el Partido... por el Grupo Partido Socialista?

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Buenos días, Presidenta. Juan... Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a Jorge Félix Alonso y Rosario Gómez del Pulgar sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular no hay sustituciones. Bien, pues pasamos al primer punto del Orden del Día, que se dará lectura por la señora Secretaria.

**PNL/000580**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 550, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. Buenos días. Uno de los complejos... o de los ecosistemas más complejos y productivos son los humedales. Además de prestar diferentes servicios medioambientales –son buenos para prevenir riadas y efectos positivos sobre la erosión, regulan el equilibrio hídrico, climatológico, contaminación, acumulan altos valores de biodiversidad, como hábitat de flora, fauna–, al mismo tiempo presentan fundamentales valores ecológicos e importantes aportaciones sociales, económicas y de patrimonio cultural a las zonas donde se sitúan, por sus posibilidades en los campos educativos, también, recreativos y científicos, además de toda la riqueza que se genera en torno a ellos, que incide directamente en las zonas rurales, en el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.



En diferentes convenios y leyes, tanto europeas como nacionales, como específicas de la Comunidad Autónoma, establecen su regulación, y lo que trata la iniciativa... las iniciativas que hoy presenta el Grupo Parlamentario, simplemente proteger y preservar estos humedales, estos focos, no solo de biodiversidad, de protección, y... y de regulación, sino también de riqueza para las zonas en las que se sitúan. En primer lugar, por lo tanto, cumplir la ley: la ley europea, la ley nacional y la ley autonómica, de forma que se puedan regular.

Específicamente, en el caso de Zamora, se presentan... están catalogados... los humedales catalogados corresponden a veinticuatro, incluidos en el primer catálogo, amparado por el Decreto 194 del año mil novecientos noventa y cuatro, y posteriormente se incorporan por la ampliación del Decreto 194 -se amplía con el Decreto 125 del año dos mil uno-, se amplía hasta un total de ochenta y dos humedales en la provincia de Zamora.

Recordar también que la provincia de Zamora cuenta con un humedal incluido en la... en el famoso y prestigioso... y prestigiosa lista internacional, la lista Ramsar, cuenta con un humedal catalogado ahí, las Lagunas de Villafáfila, y así como estos ochenta y dos que están catalogados y que ninguno de ellos cuenta con el correspondiente plan de gestión.

De manera que lo que pretendemos es que, al menos -porque existen otros muchos humedales que no se encuentran catalogados, o, al menos, no han alcanzado la categoría para ser incluidos en el catálogo autonómico-, al menos sí estos que están catalogados puedan contar con el plan de uso y gestión específico para la zona húmeda a la que corresponde, dentro de la provincia de Zamora en este caso.

¿Por qué planteamos la necesidad del plan de uso y gestión? En primer lugar, porque lo determina la ley, debe de ser así. Y, en segundo lugar, porque es la mejor forma de garantizar su preservación, es la mejor manera de garantizar su conservación. De manera que no podemos, en este caso, presumir de que tenemos una Comunidad Autónoma la más arbolada, la más diversa, la que mayor biodiversidad presenta, tanto en flora como en fauna, y luego mantener nuestros humedales, al igual que mantenemos nuestros espacios naturales, sin completar la regulación, sin darle las categorías que corresponden, sin establecer los planes de uso y gestión que corresponde para preservar estos humedales y darles la protección y la importancia que les corresponde.

De manera que esto es lo que planteamos en esta proposición no de ley, que se realicen los planes de uso y gestión específicos para cada uno de los humedales de la provincia de Zamora, ochenta y dos en total. Esperando contar con el respaldo y el voto favorable del Partido Popular, por el momento, nada más, Presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, decir que las cinco proposiciones no de ley de hoy, pues revisten una... yo diría gran actualidad, porque no hemos de olvidar que el pasado sábado, el pasado sábado se celebró el Día



Mundial de los Humedales, en el que se conmemora, pues no solamente la firma de la Convención Ramsar, sino que se aprovecha este día anualmente para subrayar, dentro de esa efemérides, la importancia de los humedales en función de sus diversas aportaciones a lo que es la ecología, a lo que son los ecosistemas y la economía y sociología mundiales.

Este año se ha hecho especial énfasis en la importancia y la utilidad de los humedales de cara a la conservación de los recursos hídricos. Y, merced a esta... a esta convocatoria, en relación con ella, tengo que decir que este pasado sábado se han realizado una serie de actuaciones en... en las Lagunas de Villafáfila, en la laguna... en el Espacio Natural de La Nava y Campos de Palencia y también en el Parque Natural Hoces del Río Riaza, en Montejo de la Vega, en Segovia, en definitiva, en Zamora, en Palencia y en Segovia; lugares donde se ocupan o se sitúan humedales importantes en nuestra Comunidad, especialmente dos: uno ha reflejado la Portavoz del Grupo Socialista, las Lagunas de Villafáfila, y la Laguna de La Nava, que están incluidas dentro de la Convención Ramsar, y es la aportación de Castilla y León a esos setenta y pico humedales que tiene España incluidos en esa, como decían ustedes antes, prestigiosa lista de la Convención Ramsar.

En relación con estas proposiciones no de ley -como anticipo-, sí decir que es una lástima que no se hayan agrupado, por la sencilla razón de que, aunque las provincias son distintas, las naturalezas de los humedales vienen a ser o vienen a mantener razonables similitudes como para que hubiera sido así. No obstante, bien, lo que voy a decir ahora sirva para el conjunto de las proposiciones no de ley, sin perjuicio de que en el transcurso de ellas, pues hagamos algún matiz o alguna observación.

Es verdad que mediante la aprobación del Decreto 194 del noventa y cuatro se promulgaba el Catálogo de Zonas Húmedas en Castilla y León, uno de los catálogos pioneros, hay que recordar, a nivel nacional; y a partir de este decreto, la Junta inició la protección efectiva de las zonas húmedas más destacadas de nuestra Comunidad. Este catálogo nació realmente con vocación de ser un elemento actualizable, vivo, ampliable, y adaptándose obviamente al mejor conocimiento de la realidad de Castilla y León. Así, así -y lo ha reflejado la Portavoz que me antecedió en el uso de la palabra-, en el año dos mil uno se produjo una ampliación de ese catálogo inicial promulgado por el Decreto 194, anteriormente aludido, de tal manera que, de las ciento dieciocho primeras zonas, humedales, catalogadas en el Decreto 194, se pasó a un total de doscientas noventa y siete.

Tenemos también que tener en cuenta que algunas de estas zonas tienen coincidencia territorial con otras áreas de protección, conforme tanto a la propia legislación de Castilla y León como a la emanada de la Unión Europea. Esta realidad ha permitido, mediante la aplicación de normativa específica de esos espacios, una adecuada gestión de las zonas húmedas catalogadas que coinciden en ese mismo territorio.

Por otro lado, se debe recordar que esos dos humedales a los que me refería antes, Villafáfila y la Laguna de La Nava, se encuentran incluidos en la lista Ramsar, y también recordar que, desde hace años, y con el fin de simplificar el número de los instrumentos de planificación y protección que pueden coincidir en un mismo territorio, de forma que podamos hacer una normativa que sea asequible y clara a los ciudadanos, se vienen incorporando la planificación de estas zonas húmedas en



los instrumentos de planificación y gestión de aquellos espacios de mayor tamaño, calado o envergadura en los que se encuentran incluidas.

Por poner algunos ejemplos, en el caso concreto, por ejemplo, de las Lagunas de Villafáfila –que es objeto de esta proposición no de ley–, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de esas lagunas, que se aprueba mediante Decreto 7 de dos mil cinco, se ha declarado reserva natural esa zona mediante Ley 6/2006 y engloba, toda esa zona, zonas húmedas catalogadas, concretamente la ZA-69, 70, 71, 72, 74, 78, 79, 80, 81 y 82, es decir, varias zonas, varios humedales, varias lagunas y varias zonas húmedas, que están en el entorno de afección de Villafáfila, que están englobadas dentro del plan de la reserva.

Además, hay que recordar que en Villafáfila se lleva realizando seguimiento limnológico continuo desde el noventa y tres. Hay otros ejemplos que, posteriormente, en sucesivas proposiciones iré... iré abordando.

Sí decirles también que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en la actualidad está en proceso también de elaboración de un instrumento de amplia –yo diría amplísima– aplicación, que incluirá la planificación básica de un buen número, una gran mayoría de zonas húmedas catalogadas. Este es... este documento es el Plan Director de la Red Natura 2000, que tiene previsto aprobar en dos mil catorce.

Y, además, en paralelo, se está ejecutando también un proyecto LIFE, que se desarrolla desde junio de dos mil doce hasta dos mil diecisiete, consistente en la elaboración de planes de gestión y seguimiento de la Red Natura 2000, en la que se abordan actuaciones sobre un conjunto de humedales y áreas fluviales en la Red Natura 2000 incluidas.

Por todo ello, consideramos desde este Grupo que en un momento en el que se debe tender a la optimización de los recursos disponibles, y ciertamente escasos, en las Administraciones, y en un momento en el que, además, impera e imperará cada vez más un principio de simplificación administrativa a la hora de configurar los instrumentos de gestión sobre multitud de ámbitos de... de la Administración Pública –pero, en este caso, de manera específica sobre los humedales–, es una buena forma de clarificar y simplificar, de cara a la sociedad y los ciudadanos, el hacer una planificación más amplia para dotar de adecuados instrumentos de gestión y planificación a las zonas húmedas catalogadas que coincidan en amplios territorios afectados por otros –digamos– niveles de aproximación medioambiental.

Por lo tanto... por lo tanto, teniendo en cuenta que aquí impera el principio de “el que puede lo más, puede lo menos”, consideramos que no podemos aprobar esta proposición no de ley tal y como está configurada, en el sentido de pedir 297 planes de uso y gestión para cada una de las charcas, lagunas endorreicas, lagunas glaciares o áreas fluviales ripícolas que configuran la inmensa mayoría del conjunto de humedales de Castilla y León. Eso daría lugar a una profusa documentación que abocaría a cuantiosos esfuerzos administrativos, que, además, no... no clarificaría en modo alguno la adecuada gestión ni, sobre todo, la... una transparente y clara aproximación del ciudadano a todas esas figuras, cuando hay otras de mayor amplitud y de calado que pueden... que pueden ofrecer el mismo nivel de protección que este planteamiento que formulan de... de menudencia. Y nada más, por el momento.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. Yo no llamaría menudencia a cumplir la ley, señor Reguera; menudencia es precisamente lo contrario, incumplir sistemáticamente la ley.

Dice que, efectivamente, es de gran actualidad las iniciativas; bueno, pues... pues sí, han coincidido, podrían no haber coincidido, pero han coincidido con el Día Mundial de los Humedales. Qué triste, qué triste, que Castilla y León, con 297 humedales, solo tenga 2 incluidos en la lista Ramsar; 2 de 297 catalogados -catalogados, no que tenga; tiene que tener muchísimos más, pero catalogados, es decir, considerados como merecedores de especial protección, de 297, solo 2 cuenten con el respaldo en el Convenio Internacional Ramsar-.

¿Y cómo celebra la Junta de Castilla y León, con 297 humedales, el Día Mundial del Árbol? Pues lo celebra en Villafáfila, en Zamora; lo celebra en Palencia, en la Laguna de Nava de Fuentes. ¿Y cómo lo celebra? Pues, en lugar de celebrarlo intentando impulsar, intentando cumplir la ley, intentando cumplir los acuerdos que estas Cortes han aprobado en el año dos mil seis, o intentando cumplir las promesas de la anterior Consejera de Medio Ambiente del año dos mil ocho, intentando hacer el trabajo que se tiene que hacer, pues lo celebra haciendo visitas guiadas, haciendo concursos de dibujos para los niños, haciendo regalos a los visitantes. Pues qué triste, señor Reguera, que tengamos que celebrar el Día Mundial de los Humedales así y no incluyendo alguno de los 297 humedales, siendo capaces de incluirlo en la prestigiosa lista internacional Ramsar. O qué triste que tengamos que celebrar el Día de los Humedales con un programa tan escaso, tan pobre de visitas, de concursos de dibujos, en lugar de celebrarlo aprobando los planes de gestión de alguno de los 297 humedales catalogados.

Bueno, claro, celebramos los humedales como celebramos el Día del Árbol; al menos los humedales han contado con... con un concurso de dibujo y una visita guiada, porque es el Día del... el Día Internacional de Árbol, que la Junta de Castilla y León venía anualmente regalando plantones, miles de plantones, para repoblar en la Comunidad Autónoma, y a los Ayuntamientos para que hicieran repoblaciones en sus términos municipales, pues este año no ha habido árboles. Qué triste también que los recortes lleguen hasta estos extremos.

El catálogo dice que nace con vocación de ampliación. Efectivamente, pues desde el año dos mil uno está estancado; no solo está estancado en su desarrollo posterior y en la elaboración de los planes de gestión, está estancado porque no ha vuelto nunca más a catalogarse ni un solo humedal desde el año dos mil uno, doce años. Ya vale también.

Villafáfila, dice que cuenta con plan de ordenación desde el año dos mil seis. Bien, pero es que es la única, es la única. Plantea algo que, verdaderamente, a este Grupo le preocupa a futuro: planificar... una planificación más amplia. Pero ¿cómo una planificación más amplia? ¿Le parece más planificación que la actual?, ¿le parece más?, ¿que necesitamos más en la Comunidad, más planificación? Pues si con la que tenemos no la cumplimos, ¿cómo vamos a pedir más planificación? O es que





ahora modificamos las leyes, modificamos los decretos, modificamos los reglamentos, y en tanto en cuanto, pues seguimos con todo esto empantanado: los espacios naturales sin desarrollo, sin planes de ordenación, sin planes de uso y gestión; los humedales sin planes de gestión. No nos metemos con las especies, no vamos a hablar de las especies también y de la regulación de las especies en extinción.

¿Ampliamos más todo esto, o lo reducimos todo a una normativa, a una ley, y eliminamos todas las obligaciones que durante veinticinco años han tenido la obligación, por haber gobernado esta Comunidad, de haber elaborado? ¿Ya nos olvidamos? ¿Lo echamos a la mochila, al saco, atrás, y nos olvidamos de... del asunto? Explíquenos. Si tiene tan claro... Dice: planificación; una planificación más amplia. ¿Más de la que tenemos? ¿Aún más? Bueno, no hay quien lo entienda. Yo creo que son solo excusas de mal pagador para justificar la paralización de esta Comunidad en materia medioambiental durante tantos años.

Lo que sí le ruego que nos explique qué es esto de puede más... "pueden los más, pueden los menos". Pues explíquemelo, porque esto... esto se escapa, al menos a mi razonamiento, completamente.

Mire, le parece que son muchos los planes de gestión que hay que hacer, 297 planes de gestión, pero la normativa... el decreto del primer catálogo es del año noventa y cuatro, la ampliación de este decreto es del año dos mil uno, la ley estatal es del año dos mil siete, el decreto que aprueba el Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad para el año dos mil once... dos mil... dos mil once-dos mil diecisiete es del dos mil once, el Plan Estratégico de... de Conservación y Uso Racional de los Humedales es del noventa y nueve, el Inventario Nacional de Zonas Húmedas es del dos mil cuatro, la Ley de Espacios Naturales es del noventa y uno...

Es que, cuando se declaran estos humedales, muchas de estas leyes ya están en vigor. Esto es, la Junta, cuando incluye en el catálogo todos estos humedales, merecedores todos de inclusión sin ninguna duda, cuando los incluye, ya sabe que tiene que hacer un plan de gestión, no le cae el plan de gestión después de haber declarado los humedales. Por tanto, no... no ponga excusas de tiempo y de... de consonancia o no con la normativa. Cuando se aprueban las leyes, ya están los catálogos declarados... los humedales catalogados, de manera que ya sabemos a lo que estamos jugando, la Junta de Castilla y León ya sabe que tiene que hacer los planes de gestión.

Además, mire, Señoría, no cuesta dinero, no cuesta dinero, es trabajo puro y duro de la Consejería, de los trabajadores laborales y de los funcionarios de la Consejería, es gestión pura y dura; basta la decisión política de decir: adelante, vamos a dar los correspondientes planes de gestión a los humedales. Trabajo de campo y trabajo de despacho, no es otra cosa. De manera que es pereza, vaguería, dejadez, abandono de la Junta de Castilla y León. Que es lamentable que la Comunidad más grande de toda España cuente con 2 humedales en la lista Ramsar, frente a 25 que tiene Andalucía, frente a 8 que tiene Castilla-La Mancha, 5 Galicia, 6 el País Vasco... ¿Sabe a qué altura estamos? A la altura de las Islas Baleares y a la altura de las Islas Canarias. A esas... a esa altura estamos, la Comunidad más extensa de toda... de todo el Reino de España.

De manera, Señoría, que lamento que el Grupo que sustenta y apoya y respalda al Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad no se ponga de pie, no levante la mano y diga: vamos a votar a favor de los humedales, vamos a votar a favor de hacer



trabajar a la Junta de Castilla y León, que en lugar de dedicar todos sus esfuerzos a destrozarse la vida de los ciudadanos, a crear paro, a recortar derechos esenciales y fundamentales de los ciudadanos, como son la asistencia sanitaria, como es la educación o como es la atención a la dependencia, se dedique a trabajar por los humildes, que, repito, no cuesta dinero, y la Junta de Castilla y León, apoyada en su voto –en los 10 votos de los Procuradores del Partido Popular de hoy aquí–, seguirá holgazaneando, vagueando y sin hacer el trabajo, solo pendiente de destrozarse la vida de los castellanos y leoneses y de recortarles los derechos fundamentales.

Lamentando nuevamente su intención de voto negativo, nada más, Presidenta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000580**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor, diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

### **PNL/000581**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 581, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Francisco Martín Martínez, doña Ana María Carmen Redondo García, don Jorge Félix Alonso Díez y don Pedro Luis González Reglero y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Pedro Luis González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, el... el siguiente punto del Orden del Día, como bien dice, es volver a repetir el... la iniciativa que... que anteriormente... con los mismos argumentos que anteriormente ha dado mi compañera en la... en la proposición no de ley.



Desde luego, nos podemos imaginar la respuesta también del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, pues, no por conocida cuál es la posición del Grupo Popular, pues dejaremos de insistir en los argumentos.

El pasado día dos, como bien se decía anteriormente, se celebraba el Día Mundial de los Humedales, que son ecosistemas que se caracterizan por su alto grado de saturación, lo que les permite la retención de agua en los suelos. Son humedales las riberas, lagos, pantanos, charcos y acequias, así como estanques de tratamiento de aguas residuales y embalses.

Por su alta capacidad de absorción y permeabilidad, son propicios para el desarrollo vegetal y la supervivencia de múltiples especies. Actúan como esponjas que retienen agua durante las temporadas lluviosas, amortiguando inundaciones y manteniendo reservas líquidas durante las épocas secas.

Son primordiales para el mantenimiento de los procesos ecológicos –limpian el agua, reciclan los nutrientes–, por cuanto albergan bacterias, algas, hongos, plantas y otros microorganismos que intervienen en los procesos de purificación. Por otra parte, proveen de alimentos a un buen porcentaje de la población, por ejemplo, de peces, así como al resto de animales.

Del resto que uno traía preparado, pues, suponiendo cuál va a ser la posición, pues intentaremos ser lo más breve posible.

Diferentes convenios y diferentes conmemoraciones –que acabamos de celebrar–, pues nos ponen en alerta, o debían de poner en alerta a la Junta de Castilla y León, para valorar y, sobre todo, preservar el capital natural de nuestros bosques y humedales. Y esto solo será posible cuando el tema ambiental deje de ser interpretado y manejado como si fuese un escollo para el progreso.

Esperemos –traemos... o yo traía preparado, por lo menos– que el Grupo Popular sea sensible –está manifiestamente claro que no va a ser sensible– a esta situación, y, por lo tanto, pues mucho nos tememos que no aprobará tampoco esta proposición.

El convenio de humedales es conocido como Convenio Ramsar, al firmarse en la ciudad... en la propia ciudad iraní, de la cual España es parte contratante. Su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales, y gracias a la cooperación internacional, como contribución a lo largo... al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

Diferentes protocolos y diferentes comunicaciones y elaboraciones de... por parte de la Comisión Europea –la Red Natura, etcétera, etcétera–, pues instan a elaborar planes y estrategias a la hora de tomar medidas en la conservación de los propios humedales.

Hay reales decretos –de diferentes fechas también– que aprueban planes estratégicos del patrimonio natural, de la biodiversidad, y en aplicación de la... de determinadas leyes, y con los objetivos y prioridades que se establecen: continuar la política de conservación de humedales; acelerar la definición y aplicación efectiva; continuar con la aplicación del Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales; fomentar y apoyar el desarrollo del Inventario Español de Zonas Húmedas.

España, desde el año noventa y nueve, cuenta con un Plan Estratégico para la Conservación y Uso Racional de los Humedales. Hay un decreto de... 435/2004, de dos de marzo, por el que se regula el Inventario Nacional de Zonas Húmedas.



La cooperación entre las... Administración General del Estado y las diferentes Comunidades Autónomas se realiza por medio del Comité de Humedales, adscrito a la Comisión Estatal. Hay una Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, que en el... en su Artículo 44 declara como zonas naturales de interés especial a los espacios que, sin perjuicio de las... de la presencia de elementos artificiales e intervención humana, siguen dominando los elementos y procesos ecológicos, los cuales, pues lo concreta las zonas húmedas catalogadas.

En resumida cuenta, la provincia de Valladolid tiene incluidos en los catálogos de zonas húmedas de interés especiales nueve, inicialmente: el embalse de San José, en Castronuño; Lavajo de las Lavanderas (Carpio); Lagunas Reales 2 (Medina del Campo); Lagunas Reales 1 (Medina del Campo); Lagunas de Medina del Campo, en Medina del Campo; Laguna de La Zarza, en La Zarza; Bodón Blanco, en Bocigas; Bodón Juncial, en Bocigas; y, como consecuencia del Real Decreto de... 125/2001, de Ampliación de Humedales, se incorpora el embalse de La Santa Espina, en Castromonte.

Es, por lo tanto, competencia de la Junta de Castilla y León -concretamente, de la Dirección General del Medio Natural- elaborar los planes de uso y gestión para las zonas húmedas catalogadas en la Comunidad, que establezca las medidas de gestión y protección necesarias para asegurar su conservación y dé cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente (dar cumplimiento a la propia ley que ha desarrollado y que ha puesto en marcha la propia Junta de Castilla y León).

Por lo que, para dar cumplimiento a la propia ley, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Valladolid y detalladas anteriormente". Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor González Reglero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias también por el tono, señor Reglero, por el tono -espero que siga manteniendo ese nivel de decibelios en su segundo turno-. Pero sí voy a pasar a contestar, con carácter genérico, no solo a usted, sino a lo que es el... el conjunto de lo que nos trae aquí hoy, ¿no?, que son los humedales, con independencia de la provincia a la que estén adscritos.

Y aquí lo primero que tengo que hacer -no por su caso, de momento- es lamentar, lamentar profundamente, que se aproveche -a mi modo de ver de una manera no... no de recibo en lo que yo entiendo Política con mayúsculas, ¿no?- el Día Internacional de los Humedales... con ocasión del Día de... Internacional de los Humedales para hacer aquí un planteamiento presuntamente de política alternativa, en una materia en la que yo sigo pensando que nos inspira a... tanto a ustedes como a nosotros una voluntad inequívoca de sensibilización, de protección y de amparo a este tipo de figuras, como son los humedales. No lo digo por usted, sino por la anterior intervención.

No me... no me parece que sea de recibo acusar aquí que se incumple la ley, cuando ustedes mismos, cuando ustedes mismos, en el tenor literal de sus proposi-



ciones no de ley, a la hora de abordar los aspectos que ligan a la Red Natura y los relativos a la Ley estatal 42/2007, cuando hablan de zonas especiales de conservación y zonas de especial protección para las aves –que viene... vienen a ser, por cierto, muy coincidentes con la inmensa mayoría... yo diría con la absoluta totalidad de los humedales que están catalogados en estos momentos en Castilla y León y en toda España–, digan ustedes –reproduciendo textualmente, y cito–, dicen: “Respecto de las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, las Comunidades Autónomas fijarán las medidas de conservación necesarias que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas, que implicarán: a) Adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares –que es lo que ustedes pretenden– o integrados en otros planes de desarrollo –que es lo que nosotros decimos– que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable”.

Bien, en consecuencia, si yo no puedo acusarles a ustedes de su pretensión con esto de que incumplan la ley, tampoco pueden ustedes acusarnos a nosotros de que incumplamos la ley por la sencilla razón de que el criterio que antes... antes les he expresado consiste en agrupar estas figuras en áreas, territorios y otras figuras de mayor calado y amplitud, precisamente por esa frase de que “el que puede lo más, puede lo menos”. Creo que es de román paladino y se entiende someramente, no ha lugar a ninguna matización ni explicación más.

Tan es así que la propia Red Natura, con las zonas ZEPA y las zonas LIC, pero especialmente zonas ZEPA –me da lo mismo, a fin de cuentas van a ser coincidentes la inmensa mayoría con humedales–, está dando un tratamiento desde otra óptica a los propios humedales. Creemos que es razonable aprovechar un instrumento de gestión global de la Red Natura para eludir lo que sería un pandemónium de 297 planitos de uso y gestión de cada una de las charcas, lagunas, lagos y zonas... humedales, humedales endorreicos, turberas, etcétera, etcétera, que componen... la geografía variopinta medioambiental de humedales que componen Castilla y León. Pero no solamente por una razón de economía administrativa, Señorías, sino porque es que creemos fielmente que esta es la forma de no marear la perdiz ni desorientar al propio ciudadano, que es, a fin de cuentas, el último destinatario de estas figuras de protección: el medio ambiente, en primer lugar, pero a través de ese... de esa protección que beneficia al medio ambiente, el conjunto de la colectividad de Castilla y León.

Nos parece infinitamente más razonable; y créanme, yo no vengo aquí... no venimos aquí a hacer una política distintiva ni diferencial, sobre todo cuando el ánimo... el ánimo de protección es el mismo. No nos parece de recibo intentar pintar de color azul o rosa, ¿eh?, cuestiones que son, creo, de común opinión por parte de todos los aquí presentes y los ciudadanos en general.

En relación con la aparente escasez de figuras incluidas en la Convención Ramsar, tengo que recordarles una cosa: la Comisión de Humedales, constituida al efecto de la Convención Ramsar en España, y la Comisión Internacional viene manteniendo que, precisamente para salvaguardar el prestigio, los criterios de inclusión deben ser estrictos. Eso es lo que está siguiendo Castilla y León. Tal es así que ustedes podrán comprobar cómo en los últimos años la inclusión ha sido cada vez menor porque los criterios se han ido elevando. Es más, ustedes saben que España empezó firmando el convenio y adhiriéndose a la convención aportando dos... dos



humedales emblemáticos en España -no porque lo diga yo, sino porque lo dice la comunidad internacional y la comunidad científica-, que eran las Tablas de Daimiel y el Coto de... de Doñana. Pues bien, en esa misma... en ese mismo nivel es por lo que se han ido aproximando.

Pero para que se den ustedes cuenta de la parquedad y del carácter tan hiperselectivo que tiene la... la Convención Ramsar a la hora de atribuir un humedal incluido en la lista, les tengo que decir que en España... en España hay más de 1.700 -yo diría que incluso hoy día se aproximan a los 2.000 incluidos en lista de humedales, vale-; de esos, solo 74 se han incluido, y de esos 74 la... yo diría que buena parte, la inmensa mayoría, en los -digamos- primeros episodios de la Convención Ramsar, es decir, en el... en los primeros periodos. De tal manera que hoy día los criterios, además, son tan sumamente selectivos que afectan no solamente a la calidad de las especies que se contienen, sino al carácter -digamos- transnacional, transnacional, de esos humedales en orden a la importancia, por ejemplo, que pueden tener las... las aves migratorias, ¿eh? Y todos sabemos que en todos los humedales de España, pues el hecho de contar con una población mínima, como exigen como criterios, de 20.000 aves migratorias mínima en ese humedal, pues hace que sean contadas las zonas húmedas que mantienen una población migratoria de ese nivel, de ese nivel.

En consecuencia, no hay que... por qué rasgarse las vestiduras, no hay que mesarse los cabellos por el hecho de que haya en esta Comunidad dos tan emblemáticas como son la Laguna de La Nava y las de Villafáfila.

En relación con esta proposición, reproduzco, en consecuencia, los mismos argumentos. Les digo que la Consejería sigue planteando que la mejor solución es englobar en figuras de más amplio calado, es sobre lo que está trabajando, y yo creo que es un adecuado nivel de protección a los humedales, haciéndolos subsumirse en grandes figuras de protección y en grandes planes de ordenación de los recursos naturales en las zonas donde están incluidas.

Por ejemplo -aunque corresponde a la... a la proposición no de ley anterior, pero me vale el ejemplo para la que nos ocupa-, en el Lago de Sanabria... -aparte del ejemplo que dije de Villafáfila- el Lago de Sanabria, tanto el decreto inicial como el de ampliación, si se fijan ustedes, del conjunto de los ochenta y tantos humedales de Zamora, la inmensa mayoría corresponden al área de afección del lago natural... o del Parque Natural Lago de Sanabria; pues parece razonable que en lugar de tener un planito cada una de las lagunas, hasta la Laguna de Peces, todas las demás, lo razonable es que estén incluidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Lago de Sanabria para clarificación del ciudadano y para simplificación administrativa. Y de estos dos conceptos, perdonen, pero personal y políticamente en representación del Grupo, no me apeo, no me apeo, porque si algo... de algo está harto el ciudadano es de que los Grupos Políticos y la Administración Pública le anden mareando la perdiz. Y eso es lo que pretendemos evitar con esta simplificación clarificadora de la aproximación de las... de las figuras de protección, de cara a beneficio del ciudadano, del medio ambiente y de la simplificación administrativa. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, Presidenta. Señor Reguera, intentaremos mantener los decibelios, aunque usted en un momento de su intervención los ha elevado un poquito... [murmurillos] ... me imagino que será por la vehemencia que usted utiliza en sus argumentos.

La verdad es que, señor Reguera, siempre es un placer escucharle, yo le escucho muy atentamente, no solo en esta Comisión, sino en... en cualquier otra. Pero la verdad es que es la manera más sencilla de hablar mucho y no decir nada; y eso que yo le escucho muy atentamente. Se ha enrollado -si vale la expresión- buscando argumentos y justificaciones que lo único que conllevan, pues es a que ustedes, si aprobaran esta proposición no de ley, estarían quedando... o descubriendo las vergüenzas de la Junta de Castilla y León. No es otra. Y ustedes lo saben, y me imagino que lo habrán tenido que consultar previamente.

Y se lo digo, el porqué: Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de treinta de septiembre de dos mil ocho -repito, de treinta de septiembre de dos mil ocho, lo tendrá usted por ahí, seguro, señor Reguera-. En respuesta a una pregunta relativa al Plan de Humedales, a una Procuradora Socialista, decía la entonces Consejera, María Jesús Ruiz -la conocerá usted, imagino que sí; repito, septiembre de dos mil ocho-: "Actualmente disponen de figuras de planificación las zonas que, independientemente de su inclusión en el Catálogo, se hallan en el ámbito territorial de alguno de los Espacios Naturales Protegidos con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en vigor. También se está abordando la redacción de los oportunos planes de gestión de estos lugares... -no sé si conjuntos, individuales, separados, por partes, si protocolos, si planes, si estudios, si proyectos, que es utilizar cualquier palabra para, al final, pues perderse en la... en... en no hacer nada, prácticamente nada- de gestión de estos lugares -decía-, bien individualmente, o a través de la elaboración de instrumentos de planificación de espacios naturales en las que se encuentren incluidas".

Continúa la respuesta de la Consejera -señor Reguera, año dos mil ocho-: "En la presente legislatura se está trabajando en la planificación de varios humedales". En la "presente legislatura" -año dos mil ocho-. Sabemos que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular hay veces que va despacio -en algunos casos, en otros demasiado rápido, pero en este, desde luego, convendrá conmigo que va la cosa... las cosas de palacio van despacio, pero excesivamente-. En concreto, en Salamanca y en varios sitios más -decía la respuesta-; además, contarán con un instrumento de gestión, las zonas incluidas en los espacios naturales, cuyo PORN se prevé sea aprobado en la presente legislatura -decía la respuesta de la Consejera, año dos mil ocho, septiembre en concreto-. ¿Qué es lo que han hecho en enero -febrero ya- del año dos mil trece? Señor Reguera, nada, no han hecho nada; y, para muestra, pues un botón.

Usted, ya digo que estará utilizando el argumento de no marear al ciudadano. Al ciudadano se le marean con otras cosas; con esta, desde luego, lo que hace, probablemente, sea clarificarle mucho más con la propuesta que nosotros traemos aquí. Lo razonable, en vez de marear al ciudadano, es hacer algo. Es que la cantidad de trabajadores de la función pública que hay en la Consejería brazo sobre brazo... -y usted lo conoce, porque conoce la Administración perfectamente- digo brazo sobre brazo, porque, desgraciadamente, pues no hay nadie quien les coordine, quien les dirija; hay una inanición política total. Y a ver si, en vez de los técnicos que tienen que desarrollar o hacer ese trabajo -trabajadores de la función pública-, nos llevamos la



desagradable sorpresa, a lo largo de esta legislatura o de las sucesivas -porque ya lleva legislatura y media-, de que resulta que este tipo de gestión o de este tipo de estudios, a la hora de elaborar el plan de uso y gestión, pues lo hace una empresa privada. Grata sorpresa. No se sabe... no sabremos si lo hará más deprisa o lo hará más despacio, pero es una posibilidad que la Junta de Castilla y León maneja, en algunos casos con frecuencia.

Por lo tanto, señor Reguera, yo creo que no debe de... no debe de escudarse en argumentos de clarificación, de no marear al ciudadano. Lo que hay que hacer es ponerse a trabajar; y ya en el año dos mil ocho la anterior Consejera lo decía, que estaban elaborándolo. Hombre, convendrá conmigo en eso -usted, que es bastante razonable-; yo creo que del año dos mil ocho al dos mil trece han pasado más que tiempo para poder... para poder ponerse a trabajar y para coordinar a los trabajadores de la función pública, que yo creo que son suficientemente profesionales.

Le daré algún argumento más. Esta iniciativa no supone ningún coste económico. Con eso de que ustedes nos acusan en reiteradas ocasiones de que "den la alternativa, de dónde quitamos, de dónde ponemos". Esto no supone ningún coste, es un trabajo administrativo, que -vuelvo a insistir- los trabajadores de la función pública son excelentes profesionales, y lo único que hay que hacer es coordinarlo por parte de los altos cargos de la Consejería, en vez de dedicarse a... pues eso, al autobombo y a la autopropaganda, que lo hacen demasiado bien y demasiado frecuentemente.

Por otro lado, deben de cumplir la ley; es algo que usted lo ha dicho anteriormente. Hay diferentes protocolos y, por lo tanto, queda manifiestamente claro que lo que tienen que hacer es cumplir la ley, y la Junta de Castilla y León no puede exigir a un tercero que la cumpla cuando ellos mismos no la están cumpliendo.

Lo decía anteriormente mi compañera también: la Junta de Castilla y León y el Gobierno del Partido Popular presume en infinidad de ocasiones de ser la Comunidad más arbolada, la que mayor diversidad... biodiversidad presenta, la que mayor número de humedales tiene. ¿Y para qué? Si... si está prácticamente todo abandonado.

Decía usted que a lo largo del tiempo, también... que emana de... de iniciales fechas, de cuando el convenio este se firmó y se puso en marcha. Hombre, yo le diré que en el año dos mil nueve, en Andalucía -esa Comunidad tan denostada algunas veces por ustedes, pero estoy seguro que tan querida también-, en el año dos mil nueve se han incorporado, así, a bote pronto, cinco parajes naturales más. Por lo tanto, Castilla y León no ha hecho los deberes. Le diré: Paraje Natural de la Laguna Grande (diecisiete de septiembre de dos mil nueve, Andalucía); Reserva Natural del Complejo Endorreico de Chiclana (en septiembre de dos mil nueve); Reserva Natural del Complejo Endorreico de Espera (en enero de... esto, en septiembre de dos mil nueve también); al igual que el Complejo de Lebrija y las Reservas Naturales de las Lagunas de Archidona.

Por lo tanto, vuelvo... volvemos a repetirlo, vuelvo a insistirle que lo que hace falta es trabajar, poner a los funcionarios a cumplir con su misión, previamente coordinados por los altos cargos.

Y hablaba también de oportunismo -y acabo ya, señora Presidenta- a la hora de presentar... o le he querido entender, porque como, al principio de su intervención,





mezcló churras con merinas –y de eso usted también entiende bastante bien, de las churras y de las merinas–, no... no le quise entender; el Orden del Día no le elabora este... este Grupo, lo elaborará la Presidenta, de acuerdo o con el beneplácito –probablemente es así– de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, ha sido casual que el pasado día dos haya sido el Día Mundial de los Humedales con estas iniciativas que nosotros traemos aquí; o quizás, puestos a pensar mal –y alguna vez acertarás–, igual es la propia Junta la que sabía, y precisamente lo ha traído hoy a esta Comisión. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Pedro Luis González Reglero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000581**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve... ¡ah!, diez... diez, perdón. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Vicepresidente se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000582**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 582, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de usos y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Esther Pérez Pérez.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, bueno, avanzada ya la mañana y con el tema de los humedales, muchos de los argumentos que... que yo traía preparados en mi intervención ya se han... se han hecho saber a esta Comisión. Y porque, además, comparto profundamente los que mis antecesores de... de mi Partido... de mi Grupo Político, del Grupo Parlamentario Socialista han dicho, sí que quiero incidir en uno que aportaba el compañero Pedro González Reglero, y es que no por mucho entretenerse, enredar o extenderse en las explicaciones, se lleva más razón; por lo que yo trataré de ser breve en mis argumentos, pero sí con ellos tratar de convencer



de... de la necesidad que... que estas zonas húmedas requieren de esa especial aprobación de la proposición no de ley que hoy presentamos.

Y no quisiera tampoco dejar pasar un comentario que ya se ha hecho en esta Comisión, aludiendo a la celebración el pasado día dos de... de febrero de... de ese Día de los Humedales y a la referencia de... del señor Reguera Acevedo, al aprovechar ese Día de los Humedales, a esa referencia a la Política con mayúscula. Yo, al igual que mi compañero, tengo que lamentar que el Orden del Día de esta Comisión se fije bastante al margen de esta Comisión; y, por tanto, sí que quiero dejar una pregunta: ¿quién pretende, pues, aprovechar el Día, o quién no entiende esa Política denominada con mayúsculas?

Por otro lado, se ha hablado ya, por parte del señor Reguera, de muchos de los argumentos, por su parte, que yo consideraría como excusas para no aprobar una proposición no de ley que consideramos fundamental.

Se hablaba de la conmemoración del día dos y de esa sensibilización, esos actos y actividades encaminados a sensibilizar al público en general, y yo diría también a los responsables de llevar a cabo según qué iniciativas en particular. En Soria, lamentablemente, ni siquiera hemos tenido conmemoración de... de ese día.

Como ya se ha dicho aquí, son 297 los humedales incluidos en el catálogo, de los cuales solamente 38 cuentan con ese plan de gestión. No voy a aludir a la descripción de los ecosistemas y de las funciones fundamentales y... y ecológicas de esos humedales, de su valor económico, cultural, científico o recreativo –al que ya se ha hecho también alusión en... en esta Comisión–, pero sí que quiero resaltarlo.

Resaltar también que los humedales, desde tiempos pasados, han tenido la problemática del agua, el cambio climático, y son unas unidades ecológicas que constituyen uno de los sistemas más productivos y beneficiosos de este planeta. Pero también tenemos que tener presente que estos hábitat acuáticos históricamente eran los más afectados o destruidos por la acción humana. En torno a un 60 % de... de esos humedales podemos achacar que su destrucción ha sido por la mano directa del hombre a lo largo del siglo XX, y lo lamentable es que a lo largo del siglo XXI siguen siendo degradados por esas amenazas, como la edificación, construcción de infraestructuras, pozos ilegales o agricultura y ganaderías intensivas, a la que también se suma –como decía– el cambio climático, que interviene en ese cambio de los patrones de la pluviosidad y del aumento de las temperaturas.

Destacar también –aunque sí que se ha comentado someramente– que el año dos mil trece será el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, conforme a las Naciones Unidas, y que, reconociendo que el agua es fundamental tanto para el desarrollo sostenible como para la salud, Ramsar –el convenio del que tanto se ha hablado esta mañana– no ha sido ajeno a lo proclamado por la ONU, y también ha querido este año que su lema fuera “los humedales cuidan el agua”. Con lo cual, estaríamos todos en sintonía.

Y es que hemos de reconocer ese gran valor socioeconómico, cultural y científico, y que la pérdida de esto sería irreparable. Nos aportan beneficios los humedales –se ha dicho ya esta mañana–, y, por tanto, de no mantener y preservar estos ecosistemas, estaríamos poniendo en riesgo su funcionalidad y los beneficios que nos aportan.

No quiero extenderme tampoco en la legislación –se ha hablado exhaustivamente aquí; además aparece en la proposición no de ley registrada–, pero sí dejar



claro que de toda ella se desprende que, por lo tanto, es competencia clara de la Junta de Castilla y León –concretamente, de la Dirección General del Medio Natural– el elaborar los planes de uso y gestión para las zonas húmedas catalogadas en esta Comunidad.

Hace referencia a que –en el caso de la proposición no de ley que ahora mismo expongo– en la provincia de Soria son 31 esas zonas incluidas en el catálogo de zonas húmedas de interés: desde Covalada, Vinuesa, Sotillo del Rincón, Monteagudo de las Vicarías, Borobia, Ciria, Noviercas, Los Rábanos, Cubo de la Solana, Alconaba, Aldealafuente, Miño de Medina... Medinaceli, Barahona, El Royo, Almarza, Villaciervos, Arcos de Jalón. Por tanto, entender que todas estas zonas necesitan de esa preservación; que, más allá de esos escuetos usos que se admiten o prohíben, y en los decretos que... de la catalogación y de que se exija la licencia para el aprovechamiento de sus zonas, hay que tener esas medidas concretas y específicas para conservación, protección y uso que le otorgarían los planes de uso y gestión.

Y, por tanto, instamos a que la Junta de Castilla y León inste a la elaboración de esos planes en la provincia de Soria, entendiendo que, aunque –como decía– son muchos y muy numerosos, si no comenzamos, no vamos a terminar nunca. Yo, como en la provincia de Soria no ha habido conmemoración, entendía que la Junta de Castilla y León pretendía conmemorarlo con la aprobación de algunos de los de la provincia de Soria. Apelando a que la sensibilidad del Partido Popular nos lleve a la aprobación de alguna de las iniciativas, y dado que en Soria no ha habido esa conmemoración, pues pido el voto favorable para esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez Pérez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que era usted que decía que probablemente haya que ser más breve. Eso lo decía también Gracián, sí, que “lo bueno, si breve, dos veces bueno”. También seguía diciendo el hombre que “lo malo, si breve, menos malo”. Tiene usted razón, tiene usted razón.

Lo que pasa es que en el caso que me ocupa a mí, me resulta enormemente dificultoso sintetizar cuando son tantos los... tantas las evocaciones que uno tiene respecto de estos temas, cuanta... cuando resulta que tantas veces y en tan múltiples ocasiones se ha tenido que aproximar a este tema, cuando es tanto el cariño que profesa al mundo del medio ambiente, pues escucharles cómo aprovechan... porque lo... lo malo aquí no es el Orden del Día, que es plenamente actual e interesante; lo peor es la intención maniquea de desviar hacia política de partido lo que debe de ser un día que celebremos entre todos y para todos. Esto es lo... lo deplorable, esto es lo deplorable, que se pinte de distinto color al medio ambiente del que tiene, que es exclusivamente verde. Esto es lo deplorable.

Pero, en fin, yo sí le voy a decir que vuelvo a reproducir los argumentos que he dado. Decirle que, en el caso de Soria, tiene usted una... un ejemplo que ilustra lo que yo quería decirle de agrupar para que haya instrumentos de gestión que afecten a varios humedales, como, por ejemplo, el caso de la Laguna Negra y la Laguna Hela-



da de Soria, que han quedado protegidas por el Decreto 40, de cuatro de julio de dos mil ocho, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión.

Pues bien, este ejemplo, en Soria, el ejemplo que ponía en Sanabria, en Villafáfila, es omnipresente en todas las provincias de la Comunidad en la que concurren humedales. Y aquellos que no tienen una figura específica, de... de ámbito tan territorialmente localizado como es esta que acabo de decirles, la inmensa mayoría están incluidos en Red Natura. Y creo y sigo diciendo que es bueno aprovechar ese tipo de figuras para establecer un nivel adecuado de protección de los humedales, subsumidos en estas figuras de mayor calado, porque clarifica muchas cosas, simplifica muchas cosas y hace mucho más simple y asequible la aproximación del ciudadano a este tipo de figuras de protección.

Se dijo aquí -no por usted, sino anteriormente- como ejemplo Andalucía, en relación con la inclusión de humedales. Mire, no admiten comparaciones. Si, simplemente, nos aproximáramos a la figura... a las figuras acogidas a Red Natura en Castilla y León y Andalucía, las cosas cantarían; verían ustedes como en Red Natura en Castilla y León es la Comunidad Autónoma probablemente del conjunto de Europa -lo digo de memoria- que más proporción de su territorio tiene acogido a Red Natura -de Europa, creo que no equivocarme; ojalá no me falle la memoria-.

Segunda... o tercera matización. Le voy a dar, aunque sea excesivamente específico, un dato que yo le rogaría que anotaran, que es una dirección web: <<http://www.jcyl.es/web/jcyl/medioambiente/es/plantilla100/1284198077295///>>. Anótenla, háganme el favor... [murmulllos] ... anótenla, anótenla, porque les va a resultar muy ilustrativa para ver... ver la cantidad de sandeces que han estado diciendo hoy en esta Comisión. [Murmulllos]. Sí, hombre, sí, sí, sí, sí, sí, sí, no hay por favor: sandeces. Porque, si se hubieran ustedes aproximado a este tema más allá de la mera nor... de la mera definición literal de sus proposiciones no de ley y hubieran... hubieran hecho una introspectiva en esta... en esta web, hubieran visto todo el catálogo de humedales -los doscientos noventa y siete-, cada uno con su respectiva ficha.

¿Y saben ustedes lo que contienen las fichas? ¿Saben lo que contienen? [Murmulllos]. No es solamente un croquis y un plano de definición del humedal, sino un montón de datos de tipo topográfico, edafológico, limnológico, faunístico, con descripción pormenorizada incluso de análisis de calidad del agua, que denota que, cuando yo les estaba diciendo que este es un proceso vivo, todo ese fichero se va alimentando mediante trabajos de los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, que recurren a servicios propios, e incluso ajenos. Por eso no es admisible que se haya hecho aquí una... una acusación velada a falta de trabajo de los funcionarios en estas materias, porque es falso; los funcionarios de Medio Ambiente están trabajando permanentemente en la actualización de estos recursos. Y como consecuencia de todos esos datos, de todos esos datos, paulatinamente se van incorporando, como parte de las figuras de protección, en el resto de las... de los niveles a los que yo me refería (Red Natura, en los distintos... reservas y espacios naturales, etcétera, etcétera).

Cuando toda esa... ese... esa labor y ese trabajo se haya finalizado, aquellos humedales que queden desubicados de todas estas cuestiones a las que me refería tendrán su correspondiente tratamiento específico y singular. Esto es como se trabaja y como se sigue trabajando, y espero, espero, que esto le sirva también de ilustración.



Comprende... comprendan que no puedo resumirlo brevemente, lo siento, lo siento. Pero es un tema que me enamora personalmente, que me ha gustado siempre, siempre, ¿eh?, y creo fielmente que la labor que en estos momentos está haciendo el cuerpo de funcionarios de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y... y León en esta labor no está tan alejada de la realidad ni tan carente de... de trabajo como ustedes plantean. Me parece que es falso, me parece que no se ajusta a la realidad, y que se sigue y se continúa trabajando. Otra cosa distinta es que ustedes aquí, pues bueno, pues me parece incluso legítimo que quieran hacer aquí política de partido. Vale, muy bien. No lo comparto, no me parece normal, sobre todo cuando tenemos cercano el Día Mundial del Agua y de los Humedales. ¿Qué quieren que les diga? Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

#### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues hace usted de nuevo alusión a... al enamoramiento que tiene de los humedales y al aprovechar el Día de los Humedales, y yo tengo que insistirle en cómo se fija el Orden del Día, que creo que usted conoce igual que yo. Y sí que tengo que lamentar que lo que nosotros entendemos como argumentos y desde el respeto, usted lo entienda como sandeces.

La página web. Pues mire, sí que hemos visto las fichas, hemos visto las fichas -de las pocas veces que en una Comisión se nos remite a una página web, y además existe, porque normalmente en las respuestas parlamentarias o en Comisiones se nos remite a páginas web que, o están en obras, o ya no están, o se caducaron, o algo pasó con ellas-; pero sí, hemos de decirle que lo conocemos.

Y sí que el único que en esta Comisión ha hecho alusión o acusación velada al trabajo de los funcionarios y del personal laboral de la Junta de Castilla y León ha sido -lo siento, señor Reguera- usted. Porque, desde luego, nosotros respetamos, y mucho, el trabajo de todo el personal de la Junta de Castilla y León, pero poco hacemos si el trabajo de todo ese personal laboral y funcionario carece de una voluntad política, y se ha demostrado en esta Comisión en muchas ocasiones.

Y me vuelve a hablar, y me pone además un ejemplo, de la Laguna Negra y la Laguna Helada y cómo ese plan de ordenación de recursos naturales ha sido aprobado. Sí, engloba toda la parte, correcto, estoy dándole la razón en ese punto, ese plan lo engloba. Pero no es menos cierto que el resto de la Sierra de Urbión, que es una zona mucho más amplia que lo que es la Laguna Negra y la Laguna Helada, lleva desde mil novecientos noventa y dos sin aprobar ese plan de ordenación de recursos naturales, y que además ha sido traído a esta Comisión, pero, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular no ha tenido esa voluntad política de aprobarlo en esa política que usted me dice de englobar, de optimizar todos esos recursos.

Y me habla de aproximarse al ciudadano, de que se hacen políticas que no van tan desencaminadas de... del ciudadano. Mire, yo no lo sé. Me hablaba usted de la hartura de los ciudadanos, también, en su primera intervención. Yo no sé si usted escuchará o no a la ciudadanía, pero en Soria, efectivamente, hay hartura de



la ciudadanía: hartura porque la Junta de Castilla y León ha cerrado el Centro de Investigación de Valonsadero; hartura porque la Junta de Castilla y León pretende cerrar Ingeniería Técnica Agrícola; hartura porque el dinero de... de nuestros Presupuestos para el año dos mil trece se vaya a la Ciudad del Medio Ambiente en medio de la nada -y tendríamos mucho que hablar en relación a los humedales, y haré una alusión posteriormente- en lugar de a la segunda fase de las obras del hospital; hartura del cierre parcial de las Casas del Bosque; hartura de la reducción del... del profesorado; hartura del cierre de urgencias nocturnas; hartura de que no se convoquen los programas de nuevos yacimientos o de ELCO; hartura de que se reduzcan los fondos para los grupos de acción local; hartura de que 460 puestos de trabajo se hayan perdidos por políticas directas de la Junta. Esa es la hartura que la ciudadanía de Soria nos traslada.

Y le hacía alusión precisamente a la Ciudad del Medio Ambiente, porque me hago eco de unas declaraciones del Grupo ASDEN, en que dice que “La Junta de Castilla y León permite, cuando no ejecuta, financia o subvenciona intervenciones en humedales y hábitat anexos que conllevan su deterioro o destrucción”. Y mencionan expresamente: “... promueve la urbanización de zonas húmedas como es el caso del Soto de Garray”. Creo que usted tiene conocimiento -si no, seguramente que el Procurador soriano, a pesar de no haber defendido esta iniciativa, podrá darle buena cuenta de ella-.

Y, como decían mis compañeros, es que además les estamos hablando de... de una iniciativa que no les costaría trabajo. Pero además les estamos hablando de cumplir sus propios compromisos: Diario de Sesiones de dieciocho de mayo de... de dos mil seis; ya se hablaba y se aprobaba por unanimidad en estas Cortes de... un plan de acción plurianual para abordar progresivamente la elaboración de los planes de uso y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas de la Comunidad Autónoma. Volvía, en dos mil ocho, la señora María Jesús Ruiz a reiterar los compromisos con los humedales. Ustedes nos dicen “estamos trabajando en ello”. Claro, es que eso lo hemos oído tantas veces en estas Cortes que ya no es creíble, y no es creíble porque siempre están trabajando en ello, pero nunca llegan a la conclusión de esos trabajos. Por lo tanto, es muy complicado.

No les estamos exigiendo, además, tampoco un plazo determinado. Les estamos hablando de proteger y preservar espacios, de cumplir la ley sin coste económico, de defender las zonas naturales, de frenar ese ataque al medio rural. Si no se comienza, no se va a finalizar. Y no me aluda de nuevo, como le decía, a ese ejemplo de los planes de ordenación, cuando ustedes en estas mismas Cortes ya votaron en contra de todo eso.

Entiendo que sin la aprobación de esta proposición no de ley, de la elaboración de esos planes de uso y gestión, se está poniendo en futuro... en riesgo, perdón, no solamente nuestra generación, sino las generaciones venideras y el futuro de esas generaciones. Creo que es un tema lo suficientemente importante como para que usted lo considere una sandez y, por tanto, insto de nuevo a que apruebe la proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Pérez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000582**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000583****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 583, presentada por las Procuradoras doña... doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de usos y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudiez Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Lógicamente, me remito a los antecedentes expuestos por mis compañeros con anterioridad, y con la certeza de que ustedes van a votar en contra de esta PNL tal... tal como han hecho en las anteriormente tres debatidas y votadas. Pero no voy a dejar... no voy a cejar en mi empeño de intentar que cambien de opinión, y, por lo menos, eso sí, sean conocedores de la realidad de los humedales de la provincia de Segovia, de mi provincia.

Pues bien, Señorías, Segovia tiene incluidos en los catálogos de zonas húmedas de interés especial 35 humedales, de los cuales más de la mitad están situados en Cantalejo. Y por eso me voy a centrar fundamentalmente en el complejo lagunar de Cantalejo, porque una de las características más importantes de las Lagunas de Cantalejo es su singularidad, ya que constituyen los únicos humedales enclavados en sistemas dunares que existen en España, a excepción de los de Doñana, distinguiéndose de ellos en que las Lagunas de Cantalejo están enclavadas en un arenal de tipo continental, y las arenas de Doñana son de origen litoral. Otra singularidad es su localización, situada en una zona entre llana y muy llana, en la divisoria de las cuencas de los ríos Cega y Duratón.

Existen en total veintidós lagunas en el Espacio Natural de las Lagunas de Cantalejo. Abarca pues terrenos pertenecientes no solo a este municipio, sino a otros once términos municipales, como son Aguilafuente, Cabezuela, Fuenterrebollo, Fuentidueña, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Puebla de Pedraza, Torrecilla del Pinar y Veganzones, con una pequeña superficie perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.



De ahí que sería interesante que se catalogasen en su totalidad estas lagunas; es decir, las veintidós lagunas, y no solo las catorce, y se incluyeran y se ampliasen en este catálogo de las zonas de... de humedad de interés especial.

El espacio protegido abarca -como decía- doce mil hectáreas, y la verdad que como al señor Portavoz Reguera ha habido un momento en su intervención que le he notado un cierto tono despectivo hablando de lagunas, de charcas, de lagunillas... bueno, pues sí que le voy a comentar -y, además, como usted es un enamorado, y yo también soy una enamorada del tema- la peculiar historia geológica del complejo lagunar de Cantalejo, para que a ver si nos damos cuenta de la importancia de hacer los usos de... de gestión.

El complejo lagunar estepario de Cantalejo es de origen en los movimientos tectónicos que sacudieron la cuenca del Duero en la transición del Terciario al Cuaternario, hace un millón y medio de años. Como resultado de estos fenómenos geológicos, el sector actual Tierra de Pinares segoviana se hundió respecto a los terrenos circundantes, activando la... la acción erosiva de los cursos de agua que recorrían la comarca procedentes de las sierras graníticas del Sistema Central.

De este modo, durante más de un millón de años, en la depresión de Tierra de Pinares, se acumularon ingentes bancos de arena, que posteriormente, sometidos a un clima más árido, fueron modelados por los vientos dominantes hasta dar lugar a un paisaje de dunas interiores que semejaría a un desierto.

Más recientemente, hace quince mil años, se abrieron nuevas líneas de fractura, en las que se encajó la red fluvial actual. Además de este paisaje de relieve lunar y ondulado, la... la flora de las Lagunas de Cantalejo deben destacarse que entre sus valores naturales destacan quinientas noventa y dos especies de plantas, de las cuales dos son especies amenazadas y dieciocho son especies de atención preferente.

Pero la fauna... la fauna de este complejo lagunar también es fundamental, porque existen poblaciones importantes de especies catalogadas en las directivas de Aves y Hábitats de la Unión Europea. Entre los mamíferos, se encuentra el lobo y el murciélago grande de herradura, el sapillo pintojo ibérico destaca entre los anfibios, que -como usted bien sabe- está catalogado en la directiva Hábitats como especie de interés comunitario, para la que es preciso designar zonas especiales de conservación; mientras que la pardilla, la boga de río y la bermejuela son las especies de peces más significativas existentes.

Con todo esto, es el grupo de aves el que tiene mayor relevancia en la zona; encabeza la lista la cigüeña negra. Los bosques, así mismo, acogen una interesante comunidad de rapaces, con milano real, milano negro, aguililla calzada, azor, culebrera... y, de forma ocasional, se deja ver el águila imperial ibérica y se han detectado bandadas prerreproductoras de halcón de eleonora. Es decir, que en total hay unas doscientas treinta y una especies faunísticas, de las cuales dos se encuentran en peligro de extinción -cigüeña negra y águila imperial- y cuatro están consideradas especies vulnerables.

Señor Reguera, no le estoy hablando de sandeces, le estoy hablando de la realidad del complejo lagunar de Cantalejo y de las zonas humedales de la provincia de Segovia. La singularidad de las Lagunas de Cantalejo, unido al interés de la sociedad hacia este extenso humedal, la Junta de Castilla y León y la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León promovieron en el año dos mil seis el proyecto de restaura-





ción y puesta en valor de las Lagunas de Cantalejo. Aquí están los documentos. *[La oradora muestra unas imágenes]*. De hecho, se editaron volúmenes por parte de la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de restauración.

Y, como decía, el proyecto comenzó en el dos mil ocho y se culminó en el año dos mil diez, y con este proyecto de restauración se hicieron una serie de actuaciones para intentar regular el funcionamiento hidrológico del complejo lagunar y mejorar la gestión de su uso mediante la adecuada, ordenada... perdón, mediante la adecuación ordenada del uso público recreativo.

Pero, lamentablemente, estas actuaciones, aisladas, sin la existencia de un plan de gestión para el uso y gestión de los humedales que establezca medidas de gestión y protección necesarias para asegurar su conservación, han provocado problemas derivados del uso público incontrolado en el ecosistema, que repercute negativamente en su conservación, ya que las Lagunas de Cantalejo son muy vulnerables a las perturbaciones de origen humano.

Y estamos convencidos de que una biodiversidad en buen estado de conservación ofrece una garantía de disponibilidad de recursos para sostener la actividad económica y proporciona una fuente de servicios ecológicos que son imprescindibles para la salud y el bienestar de los ciudadanos. Y esto no lo digo yo; lo decía la Directora de la Fundación de la... perdón, de la Biodiversidad Ana Leiva y José Ángel Arranz, Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, en este volumen de las Lagunas de Cantalejo.

Por estos motivos -le repito-, es imprescindible hacer un plan de gestión, y, fundamentalmente, igual, si no se puede hacer inmediatamente los treinta y cinco, sí del complejo lagunar de Cantalejo.

Porque, además, simplemente pedimos lo que... que ustedes cumplan con la ley y hagan sus deberes, porque, en el caso específico de Segovia, ya el diecisiete de junio del dos mil ocho, en contestación a la pregunta parlamentaria de la Procuradora socialista Mónica Lafuente, la Consejera de Medio Ambiente de aquel entonces, María Jesús Ruiz -porque estamos hablando del dos mil ocho-, reiteraba que en la legislatura pasada se estaba trabajando en la planificación de varios humedales; y, en concreto, en Segovia, se decía que se estaba trabajando en el plan de gestión de las... de las Lagunas de Cantalejo.

Han pasado cuatro años y, como de costumbre, la Junta habla pero no actúa. Sí que me gustaría preguntarle dónde está este plan de gestión de las Lagunas de Cantalejo que se estaba iniciando desde hace ya cuatro años.

Señoría, lo que les pido: más hechos y menos palabras; y mejor antes que no después.

Por lo que, para dar cumplimiento a la ley, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y de... y de gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Segovia".

Esperando que ustedes voten afirmativamente esta proposición no de ley, termino esta primera intervención.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Agudéz Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad, tiene usted razón, hombre: usted, al menos en su intervención primera, no ha dicho ninguna sandez; es verdad, tiene usted razón, y le tengo que dar la más cordial enhorabuena. Espero que continúe así, con ese mismo tono, porque se le nota preocupada con los complejos lagunares de su provincia.

Yo reitero... porque no hay que ser excesivamente pesado en los argumentos; ustedes son suficientemente inteligentes como para haberlos entendido a la primera y no hace falta reiterarlos más, ¿no? Reitero los anteriores y le digo alguna cosa.

Mire, no me malinterprete la... las expresiones. Cuando yo digo "charca"... una charca es una charca, lo mismo que una laguna es una laguna y un lago es un lago. Y una charca no va a dejar de ser charca y transformarse en el Mar Muerto por... por mucho que usted lo quiera. *[Murmullos]*. Es decir, las cosas son como son; lamento que el román paladino, pues a lo mejor, pues en algún momento determinado, pues lo malinterpreten ustedes, pero no ha sido en ningún momento mi intención de ser peyorativo en los matices a la hora de aludir singularidades y... *[murmullos]* ... accidentes del medio ambiente. ¿De acuerdo?

Le decía que no ha dicho ninguna sandez porque, además, si usted repasa lo que acaba de decir, en el fondo está dando la razón a la tesis que, de una manera obsesiva, vengo planteando. *[Murmullos]*. Fíjese, fíjese, vamos a razonar, vamos a razonar, vamos a razonar.

Usted habla del complejo lagunar de Cantalejo, y usted sabe como yo que hay en estos momentos catalogadas catorce lagunas, desde El Sapo, La Cerrada, Navalagrulla, etcétera, etcétera. Bien, usted misma dice que hay algunas más, hay algunas más. Pero usted sabe, como yo, que todas ellas forman parte de Red Natura 2000 y son ZEPA. ¿Es correcto? ¿No le parece razonable que justamente se aproveche la Red Natura 2000 y la zona ZEPA para generar una figura de protección colectiva? Usted misma lo ha dicho. ¿No?, ¿ahora ya no lo dice? ¿Ahora dice lo contrario? Es decir, ¿tenemos que hacer una figura de protección de plan de uso y gestión de cada una de las lagunas? ¿Le parece a usted razonable? ¿Le parece a usted razonable para la gente de Cantalejo también, a la hora de aproximarse, a la hora de comentarlo en... en la propia villa? ¿Le parecería de sentido común decirles que, como mínimo, no solo 14, sino que tendría que haber veintitantas figuras de protección, cada una distinta, cuando, en el fondo, la problemática ambiental que arrojan es colectiva y es común? Eso lo ha dicho usted, eso lo ha dicho usted. Bueno, espero que me lo matice ahora, pero eso es lo que venimos defendiendo desde aquí, y es sobre lo que se está trabajando, sobre lo que se viene permanentemente trabajando. ¿De acuerdo? Es todo lo que tengo que decir. Nada más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Mire, voy a intentar... ay, perdón. Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar, efectivamente, matizarle lo que le estaba explicando. Precisamente porque conozco



el tema, precisamente porque Cantalejo y las Lagunas de Cantalejo... -yo he nacido allí, y sé lo que son- precisamente por eso, le estoy explicando la necesidad de que exista esos planos de... esos planes de gestión y de uso; y no solamente lo digo yo, lo dice el Ayuntamiento de Cantalejo, lo dice la asociación de guardas forestales. ¿Por qué? Porque, cuando se han hecho esta serie de inversiones -que han sido importantes, efectivamente, para el conocimiento y la sensibilidad de las Lagunas de Cantalejo-, están provocando que el no existir un uso, un... un plan de gestión y de uso específico provoque grandes problemas en las visitas que se están haciendo, por ejemplo, en las lagunas, donde están pasando turismos de gran cilindrada directamente al lado de las lagunas. Y lo que queremos, precisamente, es preservar este... este patrimonio natural que tenemos.

Y yo lo entiendo; y, además, se lo he dicho yo. Es decir, de los... 35 zonas húmedas, pues el complejo del sistema lagunar de Cantalejo, efectivamente, se puede hacer un plan de gestión para esas 22 lagunas. Por supuesto. Pero ¿qué tendrá que ver este plan de gestión de las 22 lagunas de... de Cantalejo con lo que pase en Salamanca o lo que pase en Soria o lo que pase en Burgos? Por eso, efectivamente, cada uno tiene que tener su plan específico.

Y es que además... es que además lo dice... lo dice... además lo dice la normativa, además lo dice la ley y además es que a ustedes lo que les ocurre es que, como habitualmente, se les va la fuerza por la boca.

Precisamente, el sábado dos de febrero se celebró el Día Internacional de los Humedales, y el *ABC* (edición Castilla y León) publicaba, en su edición de ayer, que Castilla y León rinde homenaje a los humedales por cuidar del mundo. Y yo les pediría a ustedes y a la Junta de Castilla y León que, si de verdad quiere rendir homenajes, lo que tienen que hacer es realizar estos planes de gestión y uso, y así verdaderamente cuidar de los humedales.

Como siempre, mucho hablar y expresar en los medios lo que la gente quiere escuchar, pero luego no se hace nada al respecto, intentando argumentarlo, intentando manipular las... los argumentos de los contrarios.

Pero esta PNL era una posibilidad para demostrar con hechos ese deseo de rendir homenaje a los humedales. Es decir, como hay que hacerlo, haciendo su trabajo y elaborando los planes. ¿Y para qué? Pues bien sencillo, Señorías, para proteger y preservar los humedales y su hábitat, para cumplir con la ley. Porque, además, no supone coste económico, ya que es trabajo administrativo fundamentalmente, y la Consejería dispone de los medios materiales y humanos para hacerlo; y además es su competencia; y además es que así nos lo están diciendo legislatura tras legislatura -que se están elaborando los planes-; y pasan cuatro años y seguimos elaborando los planes.

La verdad es que no se puede presumir y ponerse medallas, como ustedes acostumbran -en este caso, diciendo que somos la Comunidad más arbolada, la que mayor biodiversidad presenta, la que mayor número de humedales tiene-, pero tenerlo todo así, de alguna forma empantanado, y además sin completar la regulación.

Porque yo creo que basta ya de políticas de *marketing* -que es lo que mejor sabe hacer la Junta-, y trabajen; en este caso, trabajen por el medio ambiente de nuestra Comunidad. Pero de verdad, no solo en papel, porque yo sí que he visto las fichas, sí que he visto la página web que usted me ha comentado cuando he



preparado esta PNL; pero lo que necesitamos verdaderamente son políticas reales, que resuelvan los problemas de los humedales de nuestra Comunidad que yo, en mi primera intervención, he intentado explicar; aunque creo que no me he explicado lo suficientemente bien, porque ustedes no parece que lo hayan entendido.

Porque, además, es competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y está elaborada a... está obligada, perdón, a elaborar los planes de gestión con la finalidad de restablecer los objetivos de conservación y las medidas activas y preventivas necesarias para mantener o restablecer, según el caso, el estado de conservación favorable de los hábitats naturales, especies, procesos ecológicos o elementos naturales presentes en su ámbito.

Por eso, simplemente; porque es competencia de la Consejería de Fomento, y porque es un compromiso que ustedes han adquirido a lo largo de la legislatura pasada con la ciudadanía de Segovia, como indica la respuesta parlamentaria del diecisiete de junio de dos mil ocho.

Porque, además, usted me decía que están en la Red Natura. Pero ¿por qué existe plan de gestión de las zonas húmedas del Canal de Castilla y León, y no, por ejemplo, el del complejo lagunar de... de Cantalejo? Pues yo creo que está bien claro: pues por inacción y por vaguería de la Junta. Así que, Señorías, voten a favor de esta PNL, porque votando a favor estarán simplemente velando, velando por el cumplimiento de la normativa vigente y exigiendo a la Consejería que realice su trabajo. Y digo a la Consejería, y no digo a los funcionarios de la Consejería, que estoy convencida que hacen su trabajo muy dignamente, como hacen el resto de los funcionarios, a pesar de los recortes que tenemos en nuestros sueldos, y a pesar de que no hayan podido, ¿verdad?, cobrar la paga extra, escudándose en la crisis.

Claro, que yo entiendo que, con la que les está cayendo, pues igual no están muy centrados en el tema, y... y a lo mejor no han prestado la suficiente atención en los argumentos que estos Procuradores del Partido Socialista han intentado expresar para que ustedes votasen a favor de las PNL presentadas a lo largo de la mañana en relación con los humedales de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Agudíez Calvo. Concluido el debate, procedemos a someter la... a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000583

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y damos lectura al quinto punto del Orden del Día.

#### PNL/000584

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 584, presentada por los Procuradores Ana María Muñoz de la Peña**



**González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. Ya lamento, señor Reguera, de verdad, profundamente, que el Partido Popular hoy le haya condenado al despecho por amor –por ese amor que dice que manifiesta a los... por los humedales– y le estén condenando en estos momentos a votar en contra de todos los humedales, con argumentos tan banales, auténticamente simples, con despropósito y necedad muchos de ellos, que al fin y al cabo no deja de ser más que la definición que le da el diccionario al término de sandez, que usted ha utilizado para estas iniciativas, y que, desde luego, lo que es una sandez son los argumentos precarios que vienen utilizando para tratar de defender ese despecho por amor que le están obligando a hacer esta mañana aquí, votando en contra de la protección y del cumplimiento de la ley para los humedales.

Toca ahora los doce humedales en la provincia de Salamanca. Quiero recordarle el Artículo 44 de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de Castilla y León, que declara como zonas naturales de interés especial a los humedales catalogados; quiero recordarle el Artículo 48, que establece la protección de los humedales, y, además, encomienda a la Dirección General la elaboración de un programa de actuaciones concretas y específicos para las zonas húmedas catalogadas, un programa de actuaciones que establezca las medidas de gestión y protección necesarias para asegurar la conservación y que se harán efectivas a través de la legislación sectorial de aplicación, que sería, en este caso, los planes de gestión.

Doce humedales en la provincia de Salamanca. Hablamos de Boada, del Cristo... de la Laguna de Boada, la Laguna del Cristo, la Laguna de los Lavajales; hablamos de la Laguna de Zarza, de la Charca de Cervera, de la Laguna Grande de Campanero, la Laguna... la Laguna de Cervera, la Charca del Campo, la Laguna de San Marcos, Lagunillas de Hoya Moros, Embalse de Santa Teresa y el Azud Riobobos. Doce humedales que, desde luego, necesitan el plan de gestión, y difícilmente se pueden englobar. Porque, claro que se entiende perfectamente el planteamiento que hace desde su Grupo de tratar de englobar en una protección, o con un modelo de protección, todos. Esto es como tratar de que una familia numerosa, con hijos entre un año y dieciséis años, utilicen todos el mismo número de zapato. Es tan absurdo, tan insensato, con tal despropósito y tan sandez como eso: comprar un zapato del 39 y que valga para un niño de un año y una chica o un chico de dieciséis; claro, si son mellizos, tienen suerte y encajan con el 39, pues, a lo mejor sí, dos mellizos pueden utilizar el mismo número de pie, de hecho lo lógico es que utilicen el mismo número de pie, pero, desde luego, el resto no.



De manera que habrá lagunas, charcas, lagos o lagunillas que podrán perfectamente ampararse... -como es en el caso de las de Cantalejo- perfectamente podrán ampararse en el mismo plan; de hecho, la Junta lo ha hecho: lo ha hecho con el Plan de Gestión del Canal de Castilla -hay un antecedente-; treinta y tres zonas húmedas catalogadas, incluidas dentro del Plan de Gestión del Canal de Castilla. Y, fíjese -curioso-, cinco, además, que no están catalogadas y están amparadas por este Plan de Gestión. Me parece muy bien, pero ¿me puede explicar qué tienen que ver las lagunas del Canal de Castilla con las de la Sierra de Béjar-Candelario, por ejemplo? Tenemos una; ¿qué tiene que ver? Nada, nada, ni climatológicamente, ni es la... las especies ni el ecosistema en el que están; no tiene nada que ver, como no tiene nada que ver con las de Cantalejo. De manera que aquí difícilmente se puede amparar con un plan global todo. Y, si quiere, en la segunda intervención podemos seguir hablando del plan global y lo que motiva esta propuesta que ahora vienen planteando del plan global.

De manera que aquí lo que hay que aplicar es el sentido común y... y la lógica. Y, entonces, aquellas que sí están en la misma zona, geográficamente en una situación similar, cercanas, pertenecen al mismo hábitat... posiblemente, sin ningún problema. Pero no es el caso de todas ellas. De manera que en Salamanca, en el caso de Salamanca, pues las doce necesitan su plan de gestión. Y esperamos que, de verdad, deje de... deje de sufrir despechos por amor y sea capaz de levantarse y votar a favor de esta iniciativa. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz, créame que, para mí, esto que hago hoy no es una obligación, no es una obligación, es fruto de la devoción, y del cariño, y del amor, claro, claro. Y yo comprendo que usted me haga proposiciones deshonestas en el sentido de que me pase a sus postulados, pero yo tengo que decirle que, no porque no lo haya hecho usted con... con sutileza, porque la verdad es que lo ha hecho con sutileza, pero yo soy una persona fiel, fiel a mis ideologías y fiel a mis convicciones, y, en consecuencia, yo estoy aquí.

Es más, le diría que, incluso, en caso de que yo hubiera estado en sus filas, probablemente hubiera impedido que se hubieran hecho estas proposiciones no de ley con el enfoque que tienen, porque claramente es un enfoque desnortante. Pero, bueno, son distintas formas de percibir la cuestión, y no... no pretendo con ello que ustedes se sientan ofendidos; yo voy a seguir con mis convicciones, aquí, en mis filas, porque es al partido que quiero, y también este medio ambiente es al que me gusta profesarle cariño, como creo que se demuestra en mi intervención.

Mire, me ha... me ha comentado... me ha comentado una serie de reflexiones al respecto, que yo creo que es bueno volver otra vez un poco a recapitular para matizar detalles. Yo no he dicho que, aprovechando la Red Natura en su conjunto, se haga una figura colectiva, estoy diciendo que el esquema razonable es aprovechar figuras colectivas que permitan amparar determinados conjuntos de humedales que



guardan similitudes y afinidades para, justamente, evitar y obviar 297 planes de uso y gestión, que, además, se quedarían cortos en la medida en que esa... ese catálogo fuera aumentando. Y, además, esos 297 planitos, en el caso de Cantalejo, en el caso, justamente, que usted ponía, y me lo ha quitado de la... de la boca, el de las zonas húmedas del... del Canal de Castilla, ejemplifican un poco por dónde podrían ir los tiros.

Yo entiendo que la señora Procuradora de Soria, pues, a lo mejor, en un momento determinado se lamenta de que eso no esté concretado todavía en Cantalejo, pero lo que es cierto es que... [*murmullos*] ... -perdón, de Segovia, perdón- que se lamenta de que no haya sido concretado, pero, si... si en la medida que ilustra como ejemplo el caso de las zonas del Canal de Castilla, está provocando un reconocimiento implícito -que yo estoy convencido que he sido capaces de convercelos... convencerles a ustedes en su fuero interno- de que ese tipo de enfoques es mucho más sensato que responder al tenor literal de sus proposiciones no de ley.

Porque ustedes lo que piden son planes de uso y gestión específicos, y específicos significa que todas y cada una de las zonas húmedas de Castilla y León catalogadas deberían de contar con uno, y eso sería un pandemónium indigerible. Y en esto creo que ya, afortunadamente, gracias a Dios, gracias a Dios y a la iluminación divina, hemos sido capaces de converger aquí, porque en el tenor literal de sus propias palabras, de... de las suyas anteriormente, se está ya empezando a atisbar que hay un grado de coincidencia. Por eso lamento tener que decirles... no me gusta tener que votar negativamente a algo como esto, que alude a los humedales, pero tengo forzosamente que hacerlo, por obligación en este caso, por una razón muy sencilla: porque, si se hiciera como ustedes dicen, provocaría un craso favor a los propios humedales, y como yo tengo mucho cariño a los humedales, y este Grupo Parlamentario también, defiende los humedales votando negativamente su... sus propias proposiciones no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señor Reguera, proposiciones deshonestas, ninguna, ¡Dios me libre! ¡Dios me libre!, ninguna, ninguna, pero ni siquiera políticamente, ni siquiera políticamente; solo le digo lo que creemos y lo que este Grupo considera, pero, desde luego, proposición deshonestas ninguna.

Y, desde luego, traiciona abiertamente el amor que dice manifestar por los... por los humedales, y con su votación se muestra absolutamente infiel. Por tanto, no es esta Procuradora... [*murmullos*] ... no es esta Procuradora quien, en ningún caso, le hace proposiciones deshonestas.

Porque, mire, Señoría, ¿figuras colectivas? Ni colectivas, ni individuales, ni por centenas, ni por veintenas, ni por... de ningún tipo. Da igual que sea una, que diez, que cien; no hacen nada, la Junta de Castilla y León no hace nada, ni de manera individualizada, ni colectiva, ni de ninguna de las formas. Dos mil seis, Plan de Acción Plurianual, se iba a establecer; se... se aprobó en estas Cortes, se aprobó en la Co-



misión de Medio Ambiente en el año dos mil seis. Se iba a hacer un Plan de Acción Plurianual, en el que se iban a abordar, poco a poco, los planes de gestión de los humedales. Nada.

Dos mil ocho: se reitera el compromiso. Nada.

Dos mil trece: estaban en ello, estaban en ello. En el dos mil trece ya no están ni en ello, ya directamente plantean otro nuevo modelo. “Vamos a cambiar el sistema... -lo mismo plantean con las ZEPAS y con los LIC- vamos a cambiar el sistema. Hacemos una cosa global que sirva para todas las ZEPA de la Comunidad, para todos los LIC de la Comunidad -si es posible, esta misma figura que sirva para todos los humedales de la Comunidad-, y, de paso, pues también que sirva para todos los planes de ordenación de recursos naturales de los espacios naturales y de los parques naturales, y para todos los planes de uso y gestión de todos estos espacios. Con uno, cumplimos con Europa. A ver si así siguen pagándonos”.

Porque, a lo mejor, el fondo solo es este: que lo que nos estamos jugando son los fondos europeos que vienen a esta Comunidad porque somos grande, verde, extensa y dispersa. Y resulta que, como no hacemos los deberes y no hacemos los trabajos, nos van a cortar el grifo.

Deberíamos haber tenido ya todos los espacios naturales con planes de ordenación y planes de uso y gestión. Deberíamos tener las ZEPA con los planes de gestión, los LIC con los planes de gestión: uno, por parejas, por decenas, por zonas, como quiera; si nosotros no le decimos a la Junta cómo lo tiene que hacer; que lo haga, le decimos que lo haga. Teníamos que tenerlos hechos -no están hechos-; teníamos que tener los humedales con los planes de gestión, al menos, los catalogados -tampoco-. Claro, el día que nos pasen el repaso, el día que lleguemos a examen -ya de septiembre o de convocatoria especial de febrero- a Europa, Europa nos va a poner el dinero -fijo, seguro-, los fondos a nuestra disposición. Seguro. Cerrará el grifo porque la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de hacer los deberes, no ha hecho su trabajo.

Y no nos metemos con los funcionarios. Los funcionarios están a orden de la Dirección General para la que trabajan, y es el Director General de turno el que encomienda a los funcionarios el trabajo en la línea que políticamente entiende la Dirección General. Por tanto, no nos metemos con los funcionarios; bastante tienen ya con lo que les está cayendo: les han revisado las RPT ahora; les han bajado, en esta revisión, cerca de 300 euros a cada uno de sueldo; 460 despidos. Como para, encima, meternos con los funcionarios. Si ya se meten ustedes bastante, ya se meten ustedes bastante; y, además, les ningunean el trabajo, derivando su trabajo a las empresas públicas dependientes de esta Consejería: a Fomento, a Somacyl y a las fundaciones; que algún día hablaremos con... largo y tendido de las fundaciones. El trabajo que deberían hacer los funcionarios, pues lo derivan a estas empresas porque es más barato, ¿no?, porque es más barato. Los funcionarios los pagamos igual, no les damos trabajo, pero además pagamos a estas empresas para que hagan el trabajo que tenían que hacer los funcionarios. Pero todo esto no es porque los funcionarios no lo quieran hacer, es porque el Director General y la política del Partido Popular, que marca la labor de los funcionarios, es... es la política que tiene y es el sistema que tiene.

Mire, nos deriva a una página web. Mire, estoy ya de páginas web de la Junta de Castilla y León un poco harta. Porque yo tengo no una, ni dos, ni tres -varias de-





cenos de respuestas parlamentarias- respuestas de la Junta de Castilla y León que te remiten a una página web: que no existe, que está en construcción, que está cancelada, que está anulada. Algunas de ellas hemos pedido amparo a la Mesa. Esta está bien. Habrá que verlo, habrá que verlo, habrá que verlo, habrá que verlo. Pero, vamos, yo lo de las páginas web de la Junta de Castilla y León me lo tomo con mucha... muchas reserva, porque, por no tener, ni actualizadas las páginas web de la Junta.

Uso político y partidista, ha dicho esta tarde aquí... esta mañana aquí; que hacemos uso político y partidista de las iniciativas por hacer coincidir los humedales... las iniciativas de los humedales con el Día Internacional de los Humedales. Pues es que el Orden del Día no lo hace este Grupo Político, el Orden del Día no lo hace este Grupo Político; pero, mire, tampoco lo hace el suyo; lo hará la Mesa o lo hará la Junta. Por tanto, si hay un interés partidista que se debatiera hoy este tema, es el interés partidista del Partido Popular, que es el que ha fijado el Orden del Día para que debatamos esta mañana aquí. El Partido Popular es el que las presenta... el uso partidista y político de los asuntos que estamos debatiendo esta mañana en la Comisión. A no ser que lo hiciera para darle el argumento, la sandez oportuna -argumentariamente hablando- de que usted pueda decir que nosotros utilizamos partidista... de manera partidista los asuntos de esta Comisión. Ya es que había... habría que ser retorcidos, ¿no?, que la Junta elabore el Orden del Día para que usted pueda llamar a este Grupo Político partidista. Ya sería el colmo. El único que hace política partidista en esta Comunidad y en esta Casa es la Junta de Castilla y León, que, al fin y al cabo, es la que ha fijado el Orden del Día.

La Red Natura; que, amparados en la Red Natura, que somos la que más hectáreas tenemos en Red Natura. Sí, y las que menos desarrollo ha hecho, las que menos figuras de protección tiene aprobadas, las que menos figuras de uso tiene aprobadas, y la que tiene la Red Natura más abandonada.

De verdad lamento mucho... lamento mucho que... que traicione de esta manera a sus amores y que se vea obligado, en primer lugar, como Portavoz de Agricultura, a tener que debatir todas las iniciativas, que no hayan sido capaces de repartirla entre los compañeros que de esta Comisión pertenecen a las provincias de las que hemos hablado hoy aquí; y, bueno, se hayan limitado a venir a sentarse y a... y a votar, simplemente, y le haya tocado a usted el marrón en solitario -a pesar de ser de Agricultura- de venir a ser infiel directamente a los amores que manifiesta por los humedales. Nada más, Presidenta, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000584

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis emitidos. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].*